



Estudios Humanísticos - Premios extraordinarios

- **Criterios y ponderaciones**

Los criterios para priorizar las solicitudes se basarán en los resultados tangibles alcanzados durante la realización de la tesis, reflejados en publicaciones en revistas, capítulos de libro o en actas de congresos internacionales o nacionales, en comunicaciones orales a cargo de la persona solicitante en congresos o reuniones científicas, en estancias en grupos de investigación, en la consecución de la mención europea o internacional, en la obtención de becas a través de convocatorias de carácter competitivo, en la participación en grupos de investigación y en otros posibles méritos.

Producción científica relacionada con la tesis (hasta 60 puntos)

- Publicaciones en revistas indexadas (hasta 25 puntos)
- Publicaciones en revistas no indexadas (hasta 15 puntos)
- Capítulos de libros (excluidas las actas de congresos) (hasta 8 puntos)
- Publicaciones en actas de congresos internacionales (hasta 7 puntos)
- Publicaciones en actas de congresos nacionales (hasta 5 puntos)

Otros méritos: comunicaciones, participación en proyectos de investigación, becas, docencia (universitaria y no universitaria), formación (hasta 40 puntos)

- Becas de formación de PDI (hasta 10 puntos)
- Estancias en centros de investigación (hasta 7 puntos)
- Participación en proyectos de investigación (hasta 9 puntos)
- Mención europea o internacional (hasta 4 puntos)
- Comunicaciones internacionales (hasta 5 puntos)
- Comunicaciones nacionales (hasta 2 puntos)
- Premios (hasta 3 puntos)

- **Documentación complementaria necesaria**

Las solicitudes irán acompañadas de un currículum vitae (según el modelo facilitado), donde se explicitarán los méritos de los candidatos, y de la documentación acreditativa correspondiente.

[Modelo de currículum vitae](#)